

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0081/23

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**A N U N C I O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, ha acordado la aprobación inicial del expediente n.º 1/2022 de modificación de créditos mediante la modalidad de Remanente de Tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CUANTIA
920 (Funcional) / 13000 (Económica)	Retribuciones Otro Personal	8.000,00€
920 (Funcional) / 22200 (Económica)	Material de Oficina	7.500,00€
338 (Funcional) / 22609 (Económica)	Festejos Populares	16.451,78€
920 (Funcional) / 22200 (Económica)	Servicio de Telecomunicaciones	775,60€
1532 (Funcional) / 21000 (Económica)	Infraestructuras y bienes naturales	8.472,44€
920 (Funcional) / 22400 (Económica)	Prima de Seguros	549,66€
920 (Funcional) / 22799 (Económica)	Abogados	1.234,20€
920 (Funcional) / 16000 (Económica)	Seguridad Social	7.513,12€
920 (Funcional) / 22700 (Económica)	Limpieza y Aseo	575,00€
165 (Funcional) / 60000 (Económica)	Fondo Covid para la Recuperación Sustitución Luminarias	8.928,20€
TOTAL		60.000,00€

La financiación se llevará a cabo con el siguiente Remanente de Tesorería.

PARTIDAS	DENOMINACIÓN	CUANTIA
870000	Para gastos generales	60.000,00€
TOTAL		60.000,00 €

Hoyocasero, 11 de enero de 2023.

El Alcalde-Presidente, *Javier González Sánchez*.